

Parral, 18 MAIU 2018

DECRETO EXENTO N° 2.604 /

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.334 de fecha 12 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2018 y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1.517 de fecha 22 de Marzo de 2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ.
4. El Decreto Exento Siaper N° 1.272, de fecha 09 de Mayo de 2018, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña ERICA GAJARDO PÉREZ, Profesional, Grado N° 10 E.M.S.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. La Solicitud de Compras N° 230, de don Orlando Campos Azar, Encargado de economato del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que resulta necesario adquirir ciento cuarenta y cuatro (144) limpiavidrios de 250cc, destinados distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal.
2. Que los productos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.
3. Que el proveedor **ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT:** [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de ciento cuarenta y cuatro (144) limpiavidrios de 250cc destinados distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal, según solicitud de compra adjunta al presente decreto al presente decreto, con el proveedor **ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT:** [REDACTED], a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de un sesenta y ocho mil setecientos quince pesos (\$68.715.-) IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Orlando Campos Azar, Encargado de Economato del Departamento de Salud de Parral.
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04-007, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ERICA GAJARDO PÉREZ
Secretaria Municipal (S)



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Administrador Municipal



DMT/MSM/pea/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes, Finanzas Depto. de Salud, Archivo Chilecompras

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Anibal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
Ex SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

